

obligarse. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** **Uno.-** La Compañía de Camionetas denominada "FRAY VACAS GALINDO CIA. LTDA.", se constituyó mediante Escritura Pública celebrada el seis de mayo del dos mil nueve, ante el Notario Público Cuarto del Cantón Ibarra, Doctor Jorge E. Cárdenas Carrión e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, el diecinueve de junio del dos mil nueve, bajo la partida número doscientos cuarenta y cuatro; **Dos.-** y Mediante escritura pública de Reforma de Estatutos de fecha veinte y dos de marzo del dos mil diez ante el Notario Tercero del Cantón Ibarra, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, de fecha treinta de agosto del dos mil diez.- **TERCERA.-** El señor JOSE ELISAR ENDARA TORRES, posee cuarenta participaciones de un dólar cada una, en la COMPAÑÍA DE CAMIONETAS "FRAY VACAS GALINDO CIA. LTDA", ubicada en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, valorada en la cantidad de Cuarenta Dólares.- **CUARTA.-** Con los antecedentes expuestos y por convenir a sus intereses, los cónyuges señor JOSE ELISAR ENDARA TORRES y señora ELSA MILENA PASPUEL JATIVA, CEDEN la totalidad de las cuarenta participaciones sociales que por Ley a ellos les corresponde a favor del señor MARCO RAUL QUINATO A HERNANDEZ. - **QUINTA.-** Las partes conoedores de los efectos legales que genera el presente acto jurídico libre y voluntariamente consienten su celebración.- **SEXTA.- COMPROMETIMIENTO.-** Los Cedentes se comprometen a cancelar cualquier cuota, prima u obligación pendiente a la Compañía, hasta el día de hoy. El cesionario asume todo tipo de responsabilidad u obligación con la compañía, a partir del día de hoy.- **SEPTIMA.-** Los comparecientes tanto cedente como cesionario o beneficiarios aceptan libremente el contenido de todas las cláusulas constantes en la presente escritura pública y los efectos jurídicos que la misma generara. Usted señorita Notaria sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento. Firmado) Simón Cisneros Vallejos.- Abogado.- Matrícula número 10 - 2008 - 14 del Foro de Abogados de Imbabura." Hasta aquí la Minuta que queda



elevada a Escritura Pública con todo su valor legal. En el otorgamiento de la presente escritura, se observaron todos y cada uno de los preceptos legales del caso, y leído este Instrumento, a los comparecientes, aquellos lo aprueban en todas sus partes, vuelven a ratificarse en todo lo que tienen expuesto y firman, en unidad de acto. De todo lo que doy fe.-



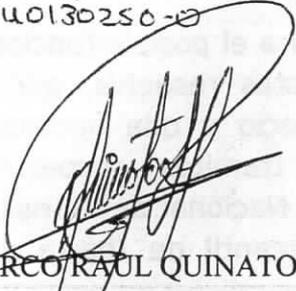

SR. JOSE ELISAR ENDARA TORRES

C.C. 1001640215




SRA. ELSA MILENA PASPUEL JATIVA

C.C. 040130250-0



SR. MARCO RAUL QUINATOA HERNANDEZ

C.C. 10014580219




DRA. SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPANIA DE CAMIONETAS "FRAY VACAS GALINDO CIA. LTDA."

En la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, a los quince días del mes de septiembre del años dos mil dieciséis, a las diecinueve horas, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Avenida Fray Vacas Galindo de esta ciudad de Ibarra, se reúnen los socios, en Junta General Universal de socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías:

Por secretaria se certifica la presencia de todo el capital social pagado, los socios presentes que representan el ciento por ciento (100%), del capital social pagado de la compañía, aceptan por unanimidad reunirse en junta general universal para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Resolver sobre la sesión de participación de un socio de la compañía, esto es:

José Elisar Endara Torres; por Marco Raúl Quinatoa Hernández;

Preside la reunión el señor Olger Cupueran como presidente y como Gerente el señor Ángel Geovany Echeverría Guerrero;

Debidamente instalada la reunión, el Presidente somete a consideración de la Asamblea el único punto junto con el orden del día:

1.- Resolver sobre la sesión de participaciones de un socio de la Compañía;

Previo análisis exhaustivo de los procesos para el posible funcionamiento de la compañía, la Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad aceptar la sesión de participaciones del socio y que autorizan al señor Gerente para que continúe con los tramites respectivos en la Superintendencia de Compañías, la Agencia Nacional de Transito, Gobierno Descentralizado de Ibarra, Registrador Mercantil de Ibarra y los demás organismos respectivos.

Siendo las veinte y un horas el señor Presidente clausura la sesión, firmando para constancia de todos los socios.

La presente es fiel copia del original, Ibarra, a los quince días del mes de septiembre del dos mil dieciséis.

Lo certifico.-



Ángel Geovany Echeverría Guerrero

CC. 1003020870

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
N. 100264021-5

APELLIDOS Y NOMBRES
ENDARA TORRES
JOSE ELISAR

LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
BOLIVAR
MONTEOLIVO

FECHA DE NACIMIENTO 1980-11-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
ELSA MILENA
PASPUELA JATVA




INSTRUCCIÓN BÁSICA **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
JORNALERO

E233312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ENDARA JOSE AQUILINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TORRES O BERNILDA MELIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2014-08-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-11




SECRETARÍA DE REGISTRO CIVIL **FIN DEL CENALDES**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL **CNE**

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

023 **1002640215**

023 - 0208 **CEDULA**
NÚMERO DE CERTIFICADO **ENDARA TORRES JOSE ELISAR**

SEABURA **CIRCUNSCRIPCIÓN** **8**
PROVINCIA **SAN FRANCISCO** **9**
IBARRA **PARROQUIA** **20NA**
CANTÓN



AL PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



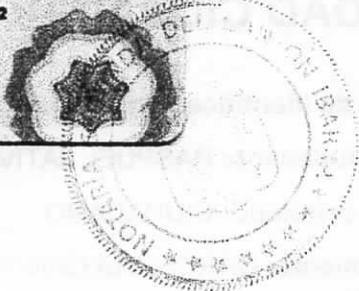
Nº **040130250-0**

CÉDULA DE CIUDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**PASPUEL JATIVA
 ELSA MILENA**

LUGAR DE NACIMIENTO
**CAICHI
 TULCAN
 TUFINO**

FECHA DE NACIMIENTO **1981-05-12**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **F**
 ESTADO CIVIL **CASADA**
**JOSE ELISAR
 ENDARA TORRES**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **PASPUEL D. JORGE A.**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **JATIVA OBANDO LAURA ELENA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**IBARRA
 2014-08-11**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-11

V44444442




DIRECCIÓN GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

055
 NÚMERO DE CERTIFICADO

055 - 0025
 NÚMERO DE CERTIFICADO

0401302500
 CÉDULA

PASPUEL JATIVA ELSA MILENA

IMBABURA
 PROVINCIA

IBARRA
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
SAGRARIO

0

1
 ZONA

1) PRESIDENTA DE LA JUNTA




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 100145804-9



CÉDULA DE CIUDADANÍA*PSA
 APELLIDOS Y NOMBRES
QUINATOA HERNANDEZ MARCO RAUL
 LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA IBARRA SAN FRANCISCO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1967-10-18
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO M
 ESTADO CIVIL CASADO
 NARCISA DE LOURDES VERA MONTOYA




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN POLICIA
 E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
QUINATOA CHOLANGO RAIMUNDO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
HERNANDEZ M ELBA MARINA
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA 2014-08-11
 FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-11



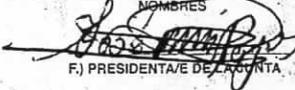


DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 FF.AA. Y POLICÍA NACIONAL

100145804-9
 CÉDULA

QUINATOA HERNANDEZ
 APELLIDOS
MARCO RAUL
 NOMBRES

 F) PRESIDENTA/E DEL CANTÓN





Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA que la firmo y sello en la ciudad de Ibarra, a los diecinueve días del mes de septiembre del año dos mil dieciséis



DRA. SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY
 NOTARIA SEGUNDA CANTON IBARRA

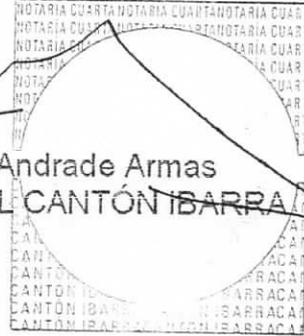


DR. DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA, CERTIFICO:



En esta fecha se tomo nota al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE CAMIONETAS FRAY VACAS GALINDO, celebrada el 06 de mayo del 2009, ante el Notario Cuarto del cantón Ibarra, Doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión, la Cesión de acciones y derechos celebrada el 19 de septiembre del 2016, ante la Notaria Segunda del cantón Ibarra, Doctora Sandra Castillo, otorgada por el señor José Elisa Endara Torres y señora Elsa Milena Paspuel Játiva en favor del señor Marco Raúl Quinatoa Hernández. En Ibarra a veinte de septiembre del año dos mil dieciséis.

Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA





TRÁMITE NÚMERO: 3361

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2154
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	27/09/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	37
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

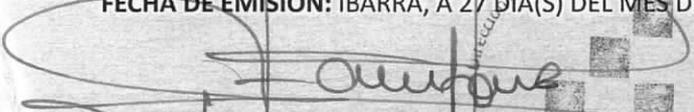
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /IBARRA /19/09/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE CAMIONETAS FRAY VACAS GALINDO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 27 DÍA(S) DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 2016


AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2016)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR



Escritura No.	2017-10-01-002-P00820
---------------	-----------------------

ESCRITURA DE AMPLIATORIA Y ACLARATORIA.

CUANTIA: INDETERMINADA.

**OTORGA: SR. JOSE ELISAR ENDARA TORRES Y SRA.
A FAVOR DE: SR. MARCO RAUL QUINATOA HERNANDEZ**

Factura No. 002-002-000022208

SE DIO DOS COPIAS

#####RA#####

En la ciudad de Ibarra, hoy día Lunes, veinte de Marzo del año dos mil diecisiete, ante mí, doctora Sandra Rocío Castillo Paguay, Notaria Segunda del Cantón Ibarra, comparece con plena capacidad, libertad y conocimiento, a la celebración de la presente escritura, los cónyuges señores JOSE ELISAR ENDARA TORRES y ELSA MILENA PASPUEL JATIVA, por sus propios derechos, en calidad de Cedentes, y por otra parte el señor MARCO RAUL QUINATOA HERNANDEZ, por sus propios derechos, en calidad de Cesionario.- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados, domiciliados en la ciudad de Ibarra, hábiles en derecho para contratar y contraer obligaciones, a quienes de conocerles doy fe, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación cuya copias fotostáticas adjunto al igual que los Certificados

Electrónicos de Datos de Identificación Ciudadana, éstos impresos con pleno conocimiento y autorización de los comparecientes, documentos que son agregados a petición de parte y como documentos habilitantes al presente instrumento.- Advertidos los comparecientes por mí la Notaria de los efectos y consecuencias de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta que copiada literalmente, es del

tenor que sigue: **SEÑORITA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase agregar una más de Aclaratoria, contenida en el siguiente tenor: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparecen al otorgamiento del presente instrumento, por una parte los cónyuges señores JOSE ELISAR ENDARA TORRES y ELSA MILENA PASPUEL JATIVA, en calidad de Cedentes; y, por otra parte el señor MARCO RAUL QUINATO A HERNANDEZ, en calidad de Cesionario, todos comparecen por sus propios derechos.- Los comparecientes declaran ser mayores de edad, hábiles para contratar y obligarse, quienes libre y voluntariamente convienen en celebrar el presente contrato.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.- a)** Mediante escritura pública de Cesión de Acciones y Derechos, celebrada ante la Doctora Sandra Rocío Castillo Paguay, Notaria Pública Segunda del cantón Ibarra, provincia de Imbabura, el diecinueve de Septiembre del dos mil



dieciséis, misma que se encuentra inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Ibarra, con fecha veinte y siete de Septiembre del dos mil dieciséis, bajo el número de Repertorio dos mil ciento cincuenta y cuatro, número de inscripción treinta y siete del Libro de Cesión de Participaciones; los cónyuges señores JOSE ELISAR ENDARA TORRES y ELSA MILENA PASPUEL JATIVA, cedieron la totalidad de las cuarenta participaciones sociales que por Ley a ellos les corresponde en la COMPAÑÍA DE CAMIONETAS “FRAY VACAS GALINDO CIA. LTDA”, con domicilio en la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, a favor del señor MARCO RAUL QUINATO A HERNANDEZ.- b) En el mencionado título escriturario, se adjunta como documento habilitante el Acta de la Junta General Universal de la Compañía de Camionetas “FRAY VACAS GALINDO CIA. LTDA.”, de fecha quince de Septiembre del dos mil dieciséis, con la sola firma del señor Ángel Geovany Echeverría Guerrero, en calidad de Gerente de dicha Compañía.- **TERCERA.- ACLARATORIA.-** En virtud de los antecedentes expuestos, los cónyuges señores JOSE ELISAR ENDARA TORRES y ELSA MILENA PASPUEL JATIVA y el señor MARCO RAUL QUINATO A HERNANDEZ, mediante el presente instrumento público, libre y voluntariamente proceden a aclarar y modificar, incorporando que para dicho acto de celebración de la escritura principal de Cesión de Acciones y Derechos se toma en cuenta y como habilitante el

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS, de fecha quince de Septiembre del dos mil dieciséis, la misma que se encuentra suscrita por todos los socios de COMPAÑÍA DE CAMIONETAS "FRAY VACAS GALINDO CIA. LTDA"; y por ende hoy a través de este instrumento se incorpora como habilitante a la escritura primaria o principal celebrada ante la Doctora Sandra Rocío Castillo Paguay, Notaria Pública Segunda del cantón Ibarra, provincia de Imbabura, el diecinueve de Septiembre del dos mil dieciséis.- **CUARTA.- RATIFICACIÓN.-** Con esta aclaración, las partes se ratifican en todas las demás cláusulas de la escritura original de fecha el diecinueve de Septiembre del dos mil dieciséis, autorizando incorporar a la escritura primaria lo constante en este instrumento.- **QUINTA.- MARGINACION.-** Deberá tomarse nota del contenido de la presente escritura pública al margen de la escritura pública aclaratoria.- **SEXTA.- CUANTÍA.-** La cuantía de este contrato, por su naturaleza, es indeterminada.- Usted señorita Notaria, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo que den plena validez al presente Instrumento Público.- firmado) Ilegible.- Simón Cisneros Vallejos.- Matrícula número 10-2008-14 del Foro de Abogados Imbabura".- Hasta aquí la minuta que los comparecientes la aprueba en todas sus partes.- Prosiguiendo.- En el otorgamiento de esta escritura se observaron los preceptos legales del caso; y leído este instrumento íntegramente por mí la Notaria a los comparecientes,



aquellos lo aprueban y ratificándose en lo expuesto, firman conmigo la

Notaria.- De todo lo que doy fe.-



SR. JOSE ELISAR ENDARA TORRES

C.C. 1002640215



SRA. ELSA MILENA PASPUEL JATIVA

C.C. 040130250-0

SR. MARCO RAUL QUINATOA HERNANDEZ

C.C. 1001458049



DRA. SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA.



COMPAÑÍA LIMITADA DE TRANSPORTE

"FRAY VACAS GALINDO"

Dir: Av. Fray Vacas Galindo y Bolivia

Telf: 2602-400

IBARRA - ECUADOR

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

El día jueves 15 de septiembre del 2016, en la sala de sesiones de la COMPAÑÍA LIMITADA DE TRANSPORTES FRAY VACAS GALINDO, ubicada en esta ciudad de Ibarra Provincia de Imbabura siendo las diecinueve horas se dio inicio a la reunión luego de constatar la asistencia de los socios presentes con el siguiente orden del día.

1. Constatación del Quorum e instalación de la sesión.
2. Resolver sobre la cesión de participación de un socio de la compañía esto es José Elizar Endara Torres; por Marco Raúl Quinatoa Hernández;

Preside la reunión el señor Olger Cupueran Gómez como presidente y como gerente el señor Ángel Echeverría Guerrero;

Una vez instalada la reunión tomo la palabra el señor Olger Cupueran Gómez, Guerrero en su calidad de Presidente, dando la bienvenida a los socios agradeciendo su asistencia a esta sesión extraordinaria y luego solicito al señor José Endara Torres, secretario para que de lectura al segundo punto en el orden del día.

Toma la palabra el señor secretario y así lo hace.

Toma la palabra nuevamente el señor Olger Cupueran Gómez, y manifiesta acabamos de escuchar el motivo de la sesión es el conocimiento y aprobación de una sesión de participación del socio José Elizar Endara Torres por lo tanto queda en uso de la palabra el mencionado socio.

Toma la palabra el señor José Elizar Endara Torres y manifiesta: señores pongo en su conocimiento que luego de analizar detenidamente he decidido ceder la totalidad de mis acciones a favor del señor Marco Raúl Quinatoa Hernández quien se convertirá en socio de nuestra compañía, me parece una excelente persona ya conoce los estatutos y tiene toda la voluntad de participar junto a todos los socios en las actividades que se desarrollen en beneficio de la Compañía. De esta manera dejo de pertenecer a la misma, expreso mi voluntad de que en el momento que lo requiera la junta realizar la entrega de mi cargo como secretario a quien así lo decida espero contar con su aprobación.



COMPAÑÍA LIMITADA DE TRANSPORTE

"FRAY VACAS GALINDO"

Dir: Av. Fray Vacas Galindo y Bonilla

Telf: 2602-400

IBARRA - ECUADOR



Los socios en unanimidad aprueban la cesión de las acciones y aceptan gratamente la integración del nuevo socio.

Sin más temas que tratar, se clausura la sesión a las veinte y una horas.

Sr. Ángel Giovany Echeverría Guerrero
CC. 1003020870
GERENTE

Sr. Olger Rómulo Cupueran Gómez
CC. 1001918224
PRESIDENTE

José Elizar Endara Torres
CC. 1002640215
SECRETARIO

Joselito Echeverría Guerrero
CC. 1001701463
TESORERO

Sergio Cacuango Collahuazo
CC. 1001309192

Edgar Fernando Echeverría
1002418596

Lauro Víctor Julio Pabón-Minda
CC. 1000979870



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
PASPUEL JATIVA
ELSA MILENA
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
TULCAN
TUFINO
FECHA DE NACIMIENTO 1981-05-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
JOSE ELISAR
ENDARA TORRES

Nº 040130250-0




INSTRUCCIÓN BACHILLERATO ESTUDIANTE PROFESIÓN / OCUPACIÓN V444414442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE PASPUEL D JORGE A

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE JATIVA OBANDO LAURA ELENA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2014-08-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-11



DIRECTOR GENERAL *[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO *[Signature]*

000460210

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

053 JUNTA No. 053 - 329 NÚMERO 0401302500 CÉDULA

PASPUEL JATIVA ELSA MILENA
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
IBARRA CANTÓN
SAGRARIO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
ENDARA TORRES
JOSE ELISAR
LUGAR DE NACIMIENTO
CARCHI
BOLIVAR
MONTEOLIVO
FECHA DE NACIMIENTO 1980-11-01
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
ELSA MILENA
PASPUEL JATIVA

Nº 100264021-5




INSTRUCCIÓN BASICA PROFESIÓN / OCUPACIÓN JORNALERO E233312222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE ENDARA JOSE AQUILINO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE TORRES C BERNILDA NELIDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
IBARRA
2014-08-11

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-08-11



DIRECTOR GENERAL *[Signature]* FIRMA DEL CEDULADO *[Signature]*

000460213

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

022 JUNTA No. 022 - 261 NÚMERO 1002640215 CÉDULA

ENDARA TORRES JOSE ELISAR
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
IBARRA CANTÓN
SAN FRANCISCO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA *PSA
APELLIDOS Y NOMBRES
QUINATO A HERNANDEZ MARCO RAUL
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
IBARRA
SAN FRANCISCO
FECHA DE NACIMIENTO 1967-10-18
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
NARCISA DE LOURDES VERA MONTOYA

Nº 100145804-9





INSTRUCCIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN POLICIA E233313222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE QUINATO A CHOLANGO RAIMUNDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE HERNANDEZ M ELBA MARINA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN IBARRA 2014-08-11

FECHA DE EXPIRACIÓN 2024-08-11





DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2017
19 DE FEBRERO 2017

054 JUNTA No. 054 - 293 NÚMERO 1001458049 CÉDULA

QUINATO A HERNANDEZ MARCO RAUL
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
IBARRA CANTÓN
SAN FRANCISCO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA:





Se otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA que la firmo y sello en la ciudad de Ibarra, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil diecisiete.



DRA. SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY
NOTARIA SEGUNDA CANTON IBARRA





DR. DIEGO GUSTAVO ANDRADE ARMAS, NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA, CERTIFICO:

En esta fecha se tomo nota al margen de la matriz de la escritura de CONSTITUCION DE COMPAÑIA DE CAMIONETAS FRAY VACAS GALINDO, celebrada el 06 de mayo del 2009, ante el Notario Cuarto del cantón Ibarra, Doctor Jorge Efrén Cárdenas Carrión, la Ampliatoria y Aclaratoria de Cesión de acciones y derechos celebrada el 20 de marzo del 2017, ante la Notaria Segunda del cantón Ibarra, Doctora Sandra Castillo, otorgada por el señor José Elisar Endara Torres y señora Elsa Milena Rodríguez Jativa en favor del señor Marco Raúl Quinatoa Hernández. En Ibarra, a tres de abril del año dos mil diecisiete.




Dr. Diego Gustavo Andrade Armas
NOTARIO CUARTO DEL CANTÓN IBARRA

TRÁMITE NÚMERO: 1131



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.

NÚMERO DE REPERTORIO:	824
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/04/2017
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	11
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

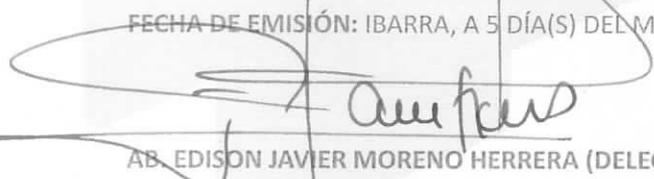
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	ACLARATORIA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE CIA. LTDA.
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEGUNDA /IBARRA /20/03/2017
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPAÑÍA DE CAMIONETAS FRAY VACAS GALINDO CIA.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	IBARRA

3. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA MARGINAL EN NÚMERO DE REPERTORIO: 2154 FECHA DE INSCRIPCIÓN: 27/09/2016 NÚMERO DE INSCRIPCIÓN 37 REGISTRO: LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: IBARRA, A 5 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2017


AB. EDISON JAVIER MORENO HERRERA (DELEGADO - RESOLUCIÓN N° 001-RMI-2017)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN IBARRA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE MIGUEL OVIEDO NO. 7-13 Y SIMÓN BOLÍVAR



ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPANIA DE CAMIONETAS "FRAY VACAS GALINDO CIA. LTDA."

En la ciudad de Ibarra, provincia de Imbabura, a los quince días del mes de septiembre del años dos mil dieciséis, a las diecinueve horas, en las oficinas de la Compañía ubicada en la Avenida Fray Vacas Galindo de esta ciudad de Ibarra, se reúnen los socios, en Junta General Universal de socios, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías:

Por secretaria se certifica la presencia de todo el capital social pagado, los socios presentes que representan el ciento por ciento (100%), del capital social pagado de la compañía, aceptan por unanimidad reunirse en junta general universal para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día:

1.- Resolver sobre la sesión de participación de un socio de la compañía, esto es:

José Elisar Endara Torres; por Marco Raúl Quinatoa Hernández;

Preside la reunión el señor Olger Cupueran como presidente y como Gerente el señor Ángel Geovany Echeverría Guerrero;

Debidamente instalada la reunión, el Presidente somete a consideración de la Asamblea el único punto junto con el orden del día:

1.- Resolver sobre la sesión de participaciones de un socio de la Compañía;

Previo análisis exhaustivo de los procesos para el posible funcionamiento de la compañía, la Junta General de Accionistas resuelve, por unanimidad aceptar la sesión de participaciones del socio y que autorizan al señor Gerente para que continúe con los tramites respectivos en la Superintendencia de Compañías, la Agencia Nacional de Transito, Gobierno Descentralizado de Ibarra, Registrador Mercantil de Ibarra y los demás organismos respectivos.

Siendo las veinte y un horas el señor Presidente clausura la sesión, firmando para constancia de todos los socios.

La presente es fiel copia del original, Ibarra, a los quince días del mes de septiembre del dos mil dieciséis.

Lo certifico.-



Ángel Geovany Echeverría Guerrero

CC. 1003020870





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **100302087-0**
 APELLIDOS Y NOMBRES **ECHVERRIA GUERRERO ANGEL GIOVANY**
 LUGAR DE NACIMIENTO **IMBABURA IBARRA SAGRARIO**
 FECHA DE NACIMIENTO **1979-07-22**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **SOLTERO**



INSTRUCCIÓN **BÁSICA** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL** V3333V4222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **ECHVERRIA PEDRO MARCOS**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **GUERRERO BLANCA ELISA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **IBARRA 2015-06-08**

FECHA DE EXPIRACIÓN **2025-06-08**

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

000302087

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
PROCESO ELECTORAL 2015
10 DE FEBRERO DE 2015

004 JUNTA No.

004 - 270 NÚMERO

1003020870 CÉDULA

ECHVERRIA GUERRERO ANGEL GIOVANY
APELLIDOS Y NOMBRES

IMBABURA PROVINCIA
IBARRA CANTÓN
GUAYAQUIL DE ALPACHACA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN IBARRA

[Signature]



RAZON: A petición de parte interesada, en legal y debida forma Protocolizo el ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑIA DE CAMIONETAS "FRAY VACAS GALINDO CIA. LTDA.", que en dos fojas útiles me presentaron, lo agrego al Protocolo de Instrumentos Públicos de la Notaría Segunda que se encuentra a mí cargo. Ibarra, a seis de Marzo del año dos mil diecisiete. De todo lo que doy fe.-

Dra. Sandra Rocío Castillo Paguay

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON IBARRA.

Se dio dos copias.-

Se protocolizó ante mí y en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, que la firmo y sello en la ciudad de Ibarra, a

06 MAR. 2017



DRA. SANDRA ROCIO CASTILLO PAGUAY
NOTARIA SEGUNDA CANTON IBARRA

